

GERENCIA AEROPUERTO  
GERENCIA FINANCIERA  
UACI

GERENCIA LEGAL  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

**CD - ADMINISTRACION AEROPUERTO**

Solicítase autorización para promover con Calificativo de Urgencia la Contratación Directa CEPA CD-02/2011, “Suministro de Servicio de Limpieza y Desodorización para el Aeropuerto Internacional El Salvador” y aprobar las respectivas Bases de Contratación.

=====

**SEGUNDO:**

Mediante el punto Sexto del Acta número 2319, del 4 de enero de 2011, Junta Directiva acordó adjudicar la Licitación Pública CEPA LP-08/2011, “Suministro de Servicios de Limpieza y Desodorización para el Aeropuerto Internacional El Salvador, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011”, a la empresa O&M Mantenimiento y Servicios S.A. de C.V.; dicha resolución fue objeto de recurso de revisión por parte de la empresa OEK de Centroamérica S.A. de C.V., admitiéndolo Junta Directiva, mediante el punto Segundo del Acta número 2322, del 18 de enero de 2011.

Basándose en la recomendación emitida por la Comisión Especial de Alto Nivel (CEAN), nombrada para resolver sobre el recurso de revisión interpuesto por la empresa OEK de Centroamérica S.A. de C.V., Junta Directiva, mediante el punto Segundo del Acta numero 2325, del 1 de febrero de 2011, acordó declarar desierta la Licitación Pública antes mencionada.

De acuerdo a lo expresado por la Gerencia del Aeropuerto Internacional El Salvador (AIES), el servicio de limpieza, higiene y desodorización del Aeropuerto en mención, es un servicio de esencial y vital importancia para sus operaciones, que debe ser brindado de forma ininterrumpida, y dado que el contrato vigente finaliza el 28 de febrero de este año y que con los tiempos que toma llevar a cabo un nuevo proceso de licitación no podría contratarse dicho servicio, por lo que es necesario promover una contratación directa con calificativo de urgencia, para poder contratar a una empresa que proporcione los servicios especializados de administración del recurso humano, equipamiento específico y consumibles a partir del 1 de marzo de 2011.

En razón de lo anterior, la Gerencia del AIES, mediante memorándum GAES-031/2011, de fecha 2 de febrero del presente año, solicitó a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), recomendar a la Junta Directiva, la Contratación Directa con calificativo de urgencia CEPA CD-02/2011, “Suministro de Servicios de Limpieza y Desodorización para el Aeropuerto Internacional de El Salvador”, invitando a participar a las empresas Servintegra S.A. de C.V., OEK de Centroamérica S.A. de C.V., y O&M Mantenimiento y Servicios S.A. de C.V., las cuales son las que participaron en el último proceso de licitación CEPA LP-08/2011, y que ya han proporcionado dichos servicios al AIES.

Por consiguiente y de conformidad con los artículos 17, 71, 72 literal f), 73 de la LACAP y 55 de su Reglamento, con fecha 2 de febrero del presente año, el señor Presidente de CEPA, Ingeniero Luis Enrique Córdova, emitió la Resolución Razonada correspondiente.

Con base en lo antes expuesto, Junta Directiva ACUERDA:

- 1° Autorizar la promoción con Calificativo de Urgencia de la Contratación Directa CEPA CD-02/2011, “Suministro de Servicios de Limpieza y Desodorización para el Aeropuerto Internacional de El Salvador”, y aprobar las Bases de Contratación correspondientes.
- 2° Autorizar al Presidente o a quien él designe para nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas.
- 3° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

“No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la sesión a las quince horas con treinta minutos de este mismo día, firmando el acta el Presidente y los Directores Propietarios y Suplentes que asistieron; cuyo contenido ha sido revisado por el Secretario y el Asesor Jurídico de la Junta Directiva”.

Ingeniero Luis Enrique Córdova, Presidente

**Los Directores Propietarios:**

Licenciado Nelson García, por el Ramo de Obras Públicas  
Licenciado Giovanni Berti Lungo, por el Ramo de Economía  
Ingeniero Roberto de Jesús Solórzano, por el Ramo de Hacienda  
General Jaime Leonardo Parada González, por el Ramo de la Defensa Nacional  
Licenciada Vilma de Calderón, por el Sector Privado  
Ingeniero Napoleón Guerrero, por el Sector Privado

**Los Directores Suplentes:**

Licenciado Ronny Rodríguez, por el Ramo de Obras Públicas  
Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, por el Ramo de Economía  
Licenciado Roberto Alonso Turcios, por el Ramo de Hacienda  
Contralmirante Juan Antonio Calderón González, por el Ramo de la Defensa Nacional  
Ingeniero Jorge Daboub, por el Sector Privado